

Guayaquil, Abril 21 de 2020

Señores

Presidente y Accionistas

PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA, AGROSYLMA S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Vigilancia, Fiscalización y control que me confiere la Ley de compañías, informo lo siguiente:

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía **PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA, AGROSYLMA S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultado, Cambios en el Patrimonio de Accionistas y el Estado de Flujo Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros en base a mi revisión.
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, se efectuó las pruebas de cumplimiento por parte de **PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA, AGROSYLMA S.A.** y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes de venta y retención en la fuente, y libros de contabilidad, se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **PRODUCTOS DEL**

AGRO SYLVIA MARIA, AGROSYLMA S.A. con las disposiciones mencionadas en el numeral 2, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

4. No hubo limitaciones en la elaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, se evidenció que existen procedimientos de control interno de la Compañía necesarios para su buen funcionamiento.
6. Se pudo evidenciar que no se ha pedido garantía alguna ya que los representantes legales y administradores son accionistas y no existe requisito para presentación de garantía por lo que los administradores no la han presentado.
7. En la Acta de Junta General de acuerdo a mi revisión no hay omisión en los puntos a tratarse en la misma por lo que están acatando lo dispuesto por la Ley. Se puede apreciar en las Juntas la asistencia de los accionistas y lo ratifica la firma de las actas en las cuales han estado presentes.
8. En este periodo 2019, no hubo remoción de administradores y no existe ninguna denuncia sobre la gestión de los administradores.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social, administrativa, económica, de los Estados Financieros presentados por el año 2019.

Atentamente,



Ing. Com. Jenny Medina Hidalgo, Mg.
C.I. No. 0910691021
COMISARIO PRINCIPAL.